



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera

Entidad Adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Marco regulatorio para las finanzas abiertas en Colombia

Camilo José Hernández

Mayo 11 de 2023

La **disrupción digital** en la actividad financiera genera un **cambio profundo en los servicios financieros**; en cómo funcionan las entidades y en cómo se satisfacen las necesidades de los consumidores



Hay creación de nuevo valor a partir del aprovechamiento de eficiencias operativas y profundización de la actividad en segmentos desatendidos.



El impacto económico del open finance en la próxima década se estima en 1.5% del PIB en la Unión Europea y Estados Unidos y hasta de 4% en países emergentes como India.



La digitalización que impulsó la pandemia es un catalizador de estos efectos y la transformación del sector es a su vez un instrumento de recuperación económica.

A small horizontal bar with segments of yellow, blue, and red.

Open finance: grandes oportunidades para el acceso a productos y servicios financieros mediante experiencias integrales y modelos colaborativos

Colombia es el tercer país de Latinoamérica en contar con un marco regulatorio que promueva el open finance



Mejorar la competencia, eficiencia e innovación en la prestación de servicios financieros.



Promover alianzas con terceros para generar valor agregado en la oferta de productos y servicios.



Aprovechar las ventajas comparativas de cada sector y acelerar la inclusión financiera en todas sus dimensiones.

A small horizontal bar with the colors of the Colombian flag (yellow, blue, and red) is located in the top left corner.

Marco regulatorio de la finanzas abiertas en Colombia

Decreto 1297 de 2022

Tratamiento de datos personales

Objetivo:

Promover el desarrollo de productos y servicios que atiendan las necesidades particulares de cada consumidor financiero en alianza con entidades de otros sectores económicos.

Requisitos:

- Precisa la capacidad para el tratamiento.
- Autoriza la monetización del dato.
- Reitera los requisitos de la ley de protección de datos.
- No se modifica la exigencia de la reserva bancaria.
- Inalterabilidad del régimen de supervisión SFC-SIC.

Marco regulatorio de la finanzas abiertas en Colombia

Decreto 1297 de 2022

Desarrollo de ecosistemas digitales

Objetivo:

Promover la comercialización de productos y servicios a través de plataformas electrónicas, mediante reglas claras sobre los roles y condiciones de los actores involucrados.

Particularidades:

Comercialización de productos y servicios de terceros en canales no presenciales de las entidades.

- Requisito de conexidad: promoción del uso.

Comercialización de productos y servicios de las entidades en canales no presenciales de terceros.

- Corresponsalía digital - Ofrecido y prestado.
- Canales digitales – Ofrecido y redireccionado.
- Uso de red – Entidades vigiladas.

Marco regulatorio de la finanzas abiertas en Colombia

Decreto 1297 de 2022

Comercialización de tecnología e infraestructura

Objetivo:

Promover la competitividad de las entidades financieras frente a nuevos actores no vigilados y mitigar la sub utilización de la infraestructura instalada.

Particularidades:

- Facultad para la comercialización.
- Requisito de conexidad.

Marco regulatorio de la finanzas abiertas en Colombia

Decreto 1297 de 2022

Iniciación de pagos

Objetivo:

Fomentar el desarrollo de la industria de pagos de bajo valor, complementando las actividades que hacen parte del sistema y estableciendo reglas que garanticen la competencia.

Particularidades:

- Define la actividad y quienes están autorizados para desarrollarla a través SPBV.
- Requiere autorización previa por cada orden de pago y transferencia de fondos.
- No implica administración de recursos
- Define reglas de acceso, operación y gestión de conflictos de interés.

Datos abiertos

sfc Superintendencia
Financiera
de Colombia

*Instrucciones open
finance*

*Reglamentación
del open Data*

1

**Decreto 1297
de 2022**

Habilita el esquema de finanzas
abiertas de manera voluntaria



2

3

**Artículo 89 del Plan
Nacional de Desarrollo
2022-2026**

Intercambio seguro, interoperable y flexible
de datos financieros, gubernamentales y
del sector real para el impulso de la
inclusión financiera y crediticia

4

Liderazgo de la SFC para el proceso de implementación: Lanzamiento de la estrategia en junio de 2023

Fases de implementación: actividades y entregables 2023-2026





Retos para la implementación de Open Data



Estándares para el flujo de información



Empoderamiento del consumidor



Esquema de gobernanza



Seguridad e integridad del ecosistema

<https://www.fca.org.uk/publication/documents/incentives-advisory-group-open-finance-advice-note.pdf>

https://www.cgap.org/sites/default/files/publications/20230216_Medine_TN_OpenFinanceDataProtection.pdf

<https://www.bis.org/publ/bppdf/bispap124.htm>



La visibilización de la población y el trabajo cooperativo entre actores públicos y privados, **permitirá unir esfuerzos para el logro de más metas en materia de inclusión y generación de bienestar, para la población vulnerable**



Unidad de Proyección Normativa y
Estudios de Regulación Financiera



Para acceder a esta y a otras
presentaciones de la Unidad
escaneé este código.



@URFCOLOMBIA



Unidad de Regulación
Financiera - URF



Unidad de Regulación
Financiera - URF